



DECRETO EXENTO N° 3058

RETIRO, 20 SEP 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de repuestos y mano de obra (02 pernos centro, 01 perno con tuerca, 08 gemelos ajuste, 02 bujes, 06 pasadores con graseros, 02 hojas madre con bujes, 02 colocaciones delanteras), para Camión PPU FYYZ-20, marca Volkswagen Contellation vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, repuestos y mano de obra (02 pernos centro, 01 perno con tuerca, 08 gemelos ajuste, 02 bujes, 06 pasadores con graseros, 02 hojas madre con bujes, 02 colocaciones delanteras), según presupuesto emitido por el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda. RUT N°77.476.950-1., por un valor de \$457.520 (IVA I1) -

2.- IMPUTESE el monto de \$ ~~70.000~~ a la cuenta 22.06.005.001.002  
el monto de \$387.520 a la cuenta 22.04.011.001.002  
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NELDA GODOY CISTERNA  
Jefe (S) Depto. Adm. Y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde (S)



LIDIA PARRA FUENTES  
Secretaria Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN: